

Simbología Temática

Vialidad estructuradora		
Vialidad primaria		
Vialidad secundaria		
Vialidad regional		
Puente vehicular		
Adecuación vial		

Restricción por carretera 40m, 20m, a cada lado de su eje

Referencia jurídica 01, Ley de Vías Generales de Comunicación, art. 20

Vialidad 02 Regional 02R Primaria 02P Secundaria 02S Local 02L Vías Federales 03 Ferrocarril 03F Ductos 04 Petróleo 04P Cuerpos de agua 06 Artificiales 06C Canales 06C Línea eléctrica 09LE 07-230 Kv

Ley de Vías Generales de Comunicación Reglamento del libro V del Código Administrativo del Estado de México

Ley de Vías Generales de Comunicación Reglamento de los Trabajos Petroleros Ley Federal de Aguas Normas técnicas para instalaciones eléctricas CFE

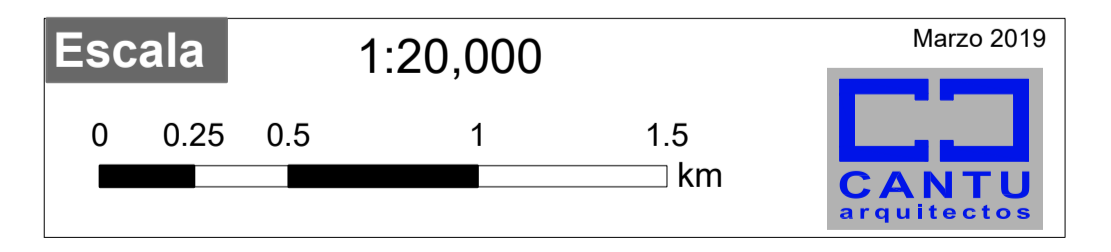
- Fuentes cartográficas: IGCEM, Dirección de Catastro y Conjunto de datos vectoriales INEGI
- NOTA 1.- CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENDO LÍMITROFE
El presente plan municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículos 7 y 12). En las áreas con diferendo limitrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto la autoridad emita el fallo correspondiente. "Los señalamientos normativos contenidos en este plan en las zonas limítrofes con municipios colindantes en los que haya diferendos, no prejuzgan la pertenencia al municipio de que se trate, pues tales señalamientos obedecen a ordenar y regular la planeación urbana del Municipio".
- NOTA 2.- CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS PROPUESTAS PARA DISTRIBUIDORES VIALES
A las áreas remanentes que llegaran a resultar una vez llevado a cabo los respectivos distribuidores viales previstos en este plano se será aplicable la normatividad que corresponda a los predios con los que colinda.
- NOTA 3.- CONSIDERACIONES PARA LAS VIALIDADES SECUNDARIAS PROPUESTAS
Las vialidades indicadas como parte de la estructura vial en las que no se especifica la sección, ésta será de 12 m.
- NOTA 4.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A AUTORIZACIONES PREVIAS
Se dejan a salvo los derechos adquiridos por los titulares y sus causahabientes, que provengan de las autorizaciones de cambios de uso del suelo, de la densidad e intensidad de su aprovechamiento y de la altura máxima permitida, aprobadas conforme al procedimiento previsto por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México del 1° de Marzo de 1993 y que hayan sido publicadas en la Gaceta del Gobierno; así como cualquier otra licencia o autorización relativa al uso y aprovechamiento del suelo que se encuentre vigente y haya sido emitida por autoridad competente antes de la entrada en vigor del presente plan.
- Para el uso y aprovechamiento de los caminos y puentes federales, se deberá obtener la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal.

Datos de aprobación y publicación
EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CHIMALHUACÁN, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA DE _____ DEL 2019, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA DE _____ DEL 2019 Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEL _____ DEL 2019, E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA DE _____ DEL 2019.

Datos de inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México:
Este plano sustituye al plano E-3 Vialidades y Restricciones, publicado en la gaceta de Gobierno el 28 de octubre de 2003 quedando este sin efecto alguno.

Simbología Básica

LÍMITES	VÍAS DE COMUNICACIÓN	HIROLOGÍA
Límite ChimalhuacÁN	Autopista	Corriente Intermitente
Límite Municipal	Carretera Federal	Canal
Límite de Colonias	Vialidad Principal	Cuerpo de Agua
TOPOGRAFÍA	Vía férrea	RASGOS URBANOS
Curva de nivel ordinaria	Líneas de Transmisión	Traza Urbana
Curva de nivel maestra	Bancos de material	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO